



## EXPEDIENTE NUM 2020 0000026

RESOLUCIÓN DE INICIACIÓN DE EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACION DE LA IMPLANTACIÓN Y SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE UNA PLATAFORMA INTEGRAL DE PUESTO DE TRABAJO EN LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LA LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

**Objeto:** el objeto de esta contratación lo constituyen el suministro en régimen de alquiler y la implantación de una plataforma integral de puesto de trabajo digital, que permita a la Cámara de Cuentas de Andalucía (en adelante, CCA) adaptarse a los nuevos entornos de trabajo que exigen cada vez más conectividad y el acceso a todos los recursos de información desde cualquier lugar y mediante cualquier dispositivo. Además, este proyecto permitirá actualizar y homogeneizar la actual infraestructura tecnológica de la Organización para disponer de un entorno integrado de mensajería, comunicación, colaboración, correo electrónico y suite ofimática.

**CPV:** 2416000-9 proveedor de servicio de aplicación. 72600000-6 servicios de apoyo informático y consultoría.

**Lotes:** no. La no división en lotes se justifica, de acuerdo con el artículo 99.3 b) de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos de Sector Público, en base a las siguientes razones:

1. Por un lado, la realización independiente de las prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico. A pesar de que los pliegos de contratación establecen diferentes servicios y conceptos (por un lado, suministro en régimen de alquiler y, por otro, implantación), tienen grandes dependencias entre sí, por lo que el funcionamiento del total de prestaciones contratadas está íntimamente relacionado y deben diseñarse, construirse y operarse de forma conjunta. Así, la solución global debe considerarse como un todo, debido a las integraciones y dependencias entre los distintos módulos y funcionalidades de su suite aplicativa contratada y los servicios incluidos. Por ejemplo, la migración de la Intranet requerida debe hacerse teniendo en cuenta la solución diseñada de carpetas y repositorios de documentación, estando a su vez esta última íntimamente relacionada con las políticas de retención de la información requeridas.

2. Por otro lado, y muy ligado con lo anterior, existe la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones y actividades a llevar a cabo, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes. Por ejemplo, la implantación de un determinado aplicativo o funcionalidad involucra a personal técnico de distintas áreas, cuya coordinación se vería perjudicada en caso de tratarse de equipos de trabajo de distintas empresas.

Código Seguro De Verificación	34vIRot1J1AntK0HdRe3Sw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Antonio Lopez Hernandez - Presidente	Firmado	18/06/2020 09:55:35	
Observaciones		Página	1/3	
Uri De Verificación	<a href="https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/34vIRot1J1AntK0HdRe3Sw==">https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/34vIRot1J1AntK0HdRe3Sw==</a>			



Además, la no división en lotes de los servicios contratados favorece:

1. La homogeneización de procedimientos y la simplificación en la gestión de los servicios, marcando líneas corporativas globales de actuación bajo un único ámbito de responsabilidad, unificando la interlocución con la empresa adjudicataria y estandarizando modelos de gestión y organización e indicadores de calidad.

2. La optimización de recursos económicos y la reducción de costes, aplicando sinergias que permitan aumentar la productividad y eficiencia de los servicios contratados.

**Plazo de ejecución:** 3 años desde la fecha de inicio del contrato con una posible prórroga de 2 años.

**Contrato sujeto a regulación armonizada:** SI

**Presupuesto base de licitación IVA incluido:** 253.089,44 € IVA incluido.

**Valor estimado del contrato:** 338.357,79 € (importe de posibles prórrogas, 87.360,00 € e importe de posible modificación 20 %, 41.832,96 €).

**Importe de anualidades IVA incluido:**

CONCEPTO	2020	2021	2022	2023	TOTAL
SERVICIOS DE IMPLANTACIÓN	19.531,21 €	58.593,62 €	0,00 €	0,00 €	78.124,82 €
21% IVA	4.101,55 €	12.304,66 €	0,00 €	0,00 €	16.406,21 €
<b>TOTAL</b>	<b>23.632,76 €</b>	<b>70.898,28 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>94.531,04 €</b>

CONCEPTO	2021	2022	2023	TOTAL
SUMINISTRO REGIMEN ALQUILER (SaaS) PLATAFORMA PUESTO TRABAJO	43.680,00 €	43.680,00 €	43.680,00 €	131.040,00 €
21% IVA	9.172,80 €	9.172,80 €	9.172,80 €	27.518,40 €
<b>TOTAL</b>	<b>52.852,80 €</b>	<b>52.852,80 €</b>	<b>52.852,80 €</b>	<b>158.558,40 €</b>

**Aplicaciones presupuestarias:** 01.04.00.01.00.206.00.11C (158.558,40 €) y 01.04.00.01.00.606.00.11C (94.531,04 €)

**Tramitación del expediente:** Ordinaria.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	34vIRot1J1AntK0HdRe3Sw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Lopez Hernandez - Presidente	Firmado	18/06/2020 09:55:35	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas3.cuentas.es/verifirma/code/34vIRot1J1AntK0HdRe3Sw==">https://portafirmas3.cuentas.es/verifirma/code/34vIRot1J1AntK0HdRe3Sw==</a>			



Vista la memoria redactada por el Jefe del Servicio de Informática con fecha de 11 de mayo de 2020, el Pliego de Prescripciones Técnicas y la propuesta de presupuesto de licitación adjuntos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como la propuesta del Secretario General y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 g) de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía,

### RESUELVO

Iniciar el correspondiente expediente de contratación que se tramitará por el procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 156 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	34vIRot1J1AntK0HdRe3Sw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Antonio Lopez Hernandez - Presidente	Firmado	18/06/2020 09:55:35	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/34vIRot1J1AntK0HdRe3Sw==">https://portafirmas3.ccuentas.es/verifirma/code/34vIRot1J1AntK0HdRe3Sw==</a>			